

DECOMISAN EQUIPO DE TALA SIN PERMISO, EN MONTAÑA DE CHAME.



Colaboradores de la Regional de MiAmbiente de Panamá Oeste, encabezados por la Directora Regional Marisol Ayola, sorprenden a moradores en plena actividad de tala y procesando madera sin los permisos correspondiente, en la comunidad de Bajo del Río en la cabecera del Río Chame.

La acción formó parte de un monitoreo de rutina a las diversas cuencas hidrográficas del área, realizado por técnicos de la institución, cuando alertados por el sonido del motor de la máquina, logran ubicar el área y luego de la investigación y la falta de documentación de la actividad, procedieron al decomiso de la motosierra.

El equipo en mención fue trasladado a la Agencia de Chame, donde quedó en custodia hasta dilucidar su estatus, el cual conlleva revisión y actualización de permiso de operación, autorización de tala y pago de multa dependiendo de la magnitud del daño o reincidencia.

Como entidad rectora de los recursos naturales, queremos exhortar a las personas a no infringir las normativas ambientales, que van en detrimento de la deforestación de nuestros bosques, enfatizó Marisol Ayola directora Regional. Señaló, que se continuarán monitoreando todas las áreas de la provincia de Panamá Oeste de día y de noche, incluyendo los fines de semana, señaló la funcionaria.

Cabe destacar, que el trabajo de seguimiento a quienes incumplen legislaciones ambientales relacionadas a la protección de la masa vegetal, coincide con la resolución ministerial (DM-0322 con fecha del 21 de octubre de 2020), que extiende la Resolución que suspende

provisionalmente por un año el otorgamiento de permisos especiales de aprovechamiento forestal con carácter de subsistencia y sus modalidades; así como permisos comunitarios y concesiones en bosques tropicales por un término no mayor de un año. Esta resolución comenzará a regir a partir de 30 días calendario a partir de su formulación.

